

**PROGRAMA DE DOTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO Y LABORAL (2023) PLAN DE ACTUACIÓN 2: DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

Aprobado Consejo de Gobierno 24/02/2023

**PROGRAMA DE DOTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO Y LABORAL (2023) PLAN DE ACTUACIÓN 2: DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

El «PLAN DE ACTUACIÓN 2.1 (2023): DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR. PROGRAMA DE NECESIDADES DOCENTES» se dirige a la sustitución de PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO por PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR.

Podrán optar al Plan aquellas Áreas de Conocimiento con una dedicación docente superior al 100 % en el PDA 2022 que dispongan de Plazas de Profesores Asociados asignadas para el curso 22-23.

Para la asignación de las plazas a Áreas de Conocimiento se establecen los siguientes **CRITERIOS**:

<b>Criterio A. Máximo 8 puntos: Horas de PA a sustituir</b>	<b>Criterio B. Máximo 5 puntos: Ratio: Créditos Asignaturas<sup>1</sup> / (1 + N° Profesores TC<sup>2</sup>)</b>	<b>Criterio C. Máximo 5 puntos: Ratio: Estudiantes<sup>3</sup> / (1 + N° Profesores TC<sup>2</sup>)</b>	<b>Criterio D. Máximo 7 puntos: Deriva Jubilación<sup>4</sup></b>		
8 horas = 8 puntos 7 horas = 7 puntos 6 horas = 6 puntos 5 horas = 5 puntos 4 horas = 4 puntos 3 horas = 3 puntos	Percentil ≥90 = 5 puntos Percentil 80-89 = 4 puntos Percentil 70-79 = 3 puntos Percentil 60-69 = 2 puntos Percentil 50-59 = 1 punto Percentil <50 = 0 puntos	Percentil ≥90 = 5 puntos Percentil 80-89 = 4 puntos Percentil 70-79 = 3 puntos Percentil 60-69 = 2 puntos Percentil 50-59 = 1 punto Percentil <50 = 0 puntos	Jubilación año natural 2023 = 7 puntos		
			1º Jubilación	2º Jubilación	3º Jubilación

Notas:

1. Créditos Asignaturas Grado y Máster Oficiales (Presenciales o Semipresenciales) calculados en el PDA 2022 (excluyendo los impartidos por Externos).
2. N°. Profesores a Tiempo Completo (TC) en el área (excluyendo Ayudantes) en el momento de la convocatoria y considerando las plazas vacantes ya dotadas al área.
3. Estudiantes matriculados en asignaturas de Grado y Máster Oficiales (Presenciales o Semipresenciales) calculados en el PDA 2022.
4. Puntuación para las tres próximas jubilaciones forzosas posibles en el área. En caso de haber una jubilación forzosa o voluntaria efectiva en el año 2023 o de haberse producido una jubilación anticipada con fecha posterior a la convocatoria de este mismo Plan 2.1 del año 2022 se otorgará la puntuación máxima de 7 puntos en este criterio. En áreas en las que no exista ningún profesor se otorgará la puntuación máxima de 7 puntos. En áreas en las que sólo exista un profesor (TC), además de la posible calificación correspondiente al mismo, se otorgarán 3 puntos adicionales. En áreas en las que sólo existan dos profesores (TC), además de las posibles calificaciones correspondientes a los mismos, se otorgará 1 punto adicional.
  - Se dotarán como mínimo diez plazas. Se reserva un 8% de las plazas para la modalidad por diversidad funcional (superior 33%). De no cubrirse este porcentaje de solicitudes para dicha modalidad, las plazas restantes acrecentarán la modalidad ordinaria.
  - Máximo una plaza por Área de Conocimiento, salvo que el área imparta docencia en los dos Campus en cuyo caso se podrá solicitar una única plaza adscrita a un Campus o una plaza para cada Campus; en ambos casos, la aplicación de los criterios se efectuará en función de los datos de cada uno de los Campus por separado y del profesorado adscrito a él.
  - La asignación a Áreas de Conocimiento se hará de mayor a menor puntuación.

La SOLICITUD para participar en el «PLAN DE ACTUACIÓN 2.1» se presentará por registro, dirigida al Vicerrectorado de Profesorado, a través de la Dirección del Departamento y a propuesta de un Área de Conocimiento, tras su aprobación por su Consejo, según el formulario que obra en la página web del Vicerrectorado. El plazo de presentación de las solicitudes finalizará a las **14 horas del - \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.**

En León a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

La Vicerrectora de Profesorado en Funciones Dña. Nuria González Álvarez